

Pbro. José Comblin, S.T.D.
Profesor de la Facultad de Teología
de la Universidad Católica de Chile.

LA ASAMBLEA DE NUEVA DELHI Y EL PROBLEMA DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Los delegados de las Iglesias que han participado en la III Asamblea del Consejo Ecuménico de Iglesias, en Nueva Delhi (18-XI- al 6-XII de 1961)* proclaman unánimemente que se ha dado un paso adelante en orden a la unidad. Los observadores católicos más autorizados lo proclaman igualmente.

Este paso hacia la unidad es la adopción de una nueva Base y la adopción del nuevo informe Sobre la Unidad que contiene una definición sobre la unidad de los cristianos, cosa que el Consejo Ecuménico hasta el presente había rehusado considerar.

El padre Ch. Boyer, S.J., escribía a este respecto en *L'Osservatore Romano* del 29 de diciembre de 1961: "En Nueva Delhi no solamente se ha escuchado un informe sobre la unidad, sino que se ha tomado una medida que constituye en progreso real. Se ha estado de acuerdo sobre una definición bastante precisa de la unidad. El Consejo ha declarado durante mucho tiempo no tener ninguna doctrina propia sobre la unidad y dejar a las Iglesias sus concepciones particulares. Ahora, ha propuesto una descripción... Esta definición concreta, que consiste en una enumeración de elementos constitutivos de la unidad, es aún incompleta, falta en particular el lazo de la jerarquía; pero contiene muchos elementos esenciales que se encuentran ya efectivamente en la Iglesia Romana".

El cardenal Bea, después de haber citado la definición de unidad admitida por el Consejo Ecuménico (*Stimmen der Zeit*, julio 1962, p. 252) concluye: "Aun si esta definición no corresponde enteramente a la concepción católica de unidad, uno debe sin embargo alegrarse sinceramente de este resultado de un primer estudio de la Santa Escritura y de la Tradición cristiana".

Otros dos acontecimientos han venido a dar a estos cambios un apoyo de largo alcance: la integración del Consejo Internacional de las Misiones y la admisión de la Iglesia Ortodoxa Rusa.

El 19 de noviembre, la Asamblea ha decidido, por unanimidad de los delegados de las 175 Iglesias miembros del Consejo, la integración del Consejo Internacional de las Misiones como la División de las Misiones y de la Evangelización del Consejo Ecuménico. Esta decisión tendrá por consecuencia estrechar los lazos

(*) cfr. *Teología y Vida* 3 (1962), pp. 49-50.

entre las Iglesias en el plan local y el de la colaboración misionera, pues esto responde a un voto del Consejo Internacional de las Misiones.

Por otra parte, el 20 de noviembre, por 142 votos contra tres y cuatro abstenciones, el Consejo ha admitido en su seno a la Iglesia Ortodoxa Rusa. Esto refuerza mucho la influencia ortodoxa en el Consejo, es decir la influencia de tendencias que van en el sentido de la comprensión católica del cristianismo. La influencia de los ortodoxos rusos se ha hecho sentir inmediatamente.

El P. Wenger, redactor jefe de *La Croix*, que ha asistido, a título personal, a la Asamblea escribía sobre este punto (*La Croix*, 13 de diciembre de 1961): "La presencia de los delegados rusos en Nueva Delhi se ha traducido de dos maneras. En las cuestiones de Doctrina, nadie fue más categórico que ellos para afirmar la fe de las antiguas Iglesias. Sin descanso, su voz se ha hecho escuchar para reivindicar el valor de la tradición como fuente de la fe, en cuanto que es la inteligencia de las Escrituras dada a la Iglesia: para defender la necesidad de un ministerio cuya validez dependa de la sucesión apostólica y de la profesión de fe ortodoxa..."

Veamos pues los dos documentos cuya adopción marcará ciertamente el futuro del Consejo Ecuménico.

LA BASE

El 3 de diciembre, la Asamblea reunida en sesión plenaria, ha adoptado una nueva Base, por 383 votos contra 36 y 7 abstenciones (sobre un total de 577 delegados con derecho a voto).

He aquí el texto: "El Consejo Ecuménico de las Iglesias es una asociación fraternal de Iglesias que confiesan al Señor Jesucristo, como Dios y Salvador, según las Escrituras, y se esfuerzan por responder unidos a su común vocación, para la gloria del único Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo".

La Antigua Base era la siguiente: "El Consejo Ecuménico de las Iglesias es una asociación fraternal de Iglesias, que aceptan a Nuestro Señor Jesucristo como Dios y Salvador".

La Antigua Base había sido adoptada por la Primera Asamblea General del Consejo Ecuménico en Amsterdam, el 30 de agosto de 1948, y reafirmada por la Segunda en Eyanston el 26 de agosto de 1954.

La Base tenía como objeto definir lo que unía a todas las Iglesias que participaban en el Consejo Ecuménico. Era necesario darle un sentido a este Consejo. Se evitó proponer una confesión de fe. La Base no quiere ser una tentativa de definición o formulación de la fe. El Consejo Ecuménico se da muy bien cuenta de que las confesiones de fe oponen a las Iglesias. Si se trata de definir un Credo o una exposición completa de la fe cristiana, inmediatamente nos encontramos con todas las oposiciones que separan a las Iglesias entre sí. Era, pues, necesario encontrar un punto de convergencia, que fuese una base de conversación y evitase la separación inmediata. La Base era, según las palabras del Dr. Visser't Hooft una fórmula funcional, cuyo fin es "decir lo que nos une en el Consejo Ecuménico, cuál es el punto de partida de nuestra conversación y el fundamento de nuestra colaboración".

Ya en Evanston se había discutido acerca de la extensión de la Base. Muchos delegados temieron que se llegase a formular un Credo y que el Consejo llegase a

ser una especie de super-iglesia, de la que cada Iglesia sería una división. El Consejo Ecuménico publicó entonces una declaración que explicaba el sentido de la Base, aunque manteniendo el texto de Amsterdam.

“El Consejo Ecuménico de las Iglesias es un instrumento al servicio de las Iglesias. Facilita sus relaciones fraternales, les permite cooperar en todos los dominios de su vida y dar juntas un mismo testimonio en el mundo. No es una Iglesia (ni menos una super-Iglesia), y no cumple ninguna función eclesiástica”.

“Deseando una vez por todas, explicitar para las Iglesias y para el mundo, su naturaleza, su acción, y cuáles son sus miembros, el Consejo ha adoptado una *declaración de Base*. El artículo primero de su Constitución la define en estos términos: “El Consejo Ecuménico de las Iglesias es una asociación fraternal de Iglesias que aceptan a Nuestro Señor Jesucristo como Dios y Salvador”. Esta declaración cumple tres funciones:

1. “Indica la naturaleza del vínculo que las Iglesias miembros del Consejo Ecuménico tratan de establecer entre ellas. Porque esta asociación posee, en cuanto asociación de Iglesias, un carácter específico y único. Tiene su origen propio y su dinamismo particular. Las Iglesias entran en relación unas con otras porque entre ellas, y por sobre ellas existe una unidad, que les ha sido dada definitivamente, en la persona, y por la acción de su común Salvador, y porque el Señor resucitado reúne en sí a su pueblo”.

2. “Proporciona el *punto de convergencia* de los esfuerzos y trabajos emprendidos por el Consejo Ecuménico, pues los intercambios y conversaciones que se realizan en el interior del Consejo, deben tener un centro de referencia. Además, las actividades del Consejo deben estar, en último término, sometidas a una norma y a un criterio; y es esto lo que esta declaración pretende darle”.

3. “Define el *alcance* del vínculo que las Iglesias quieren establecer entre sí, por su participación en la vida y acción del Consejo Ecuménico de las Iglesias”.

4. “La aceptación de esta declaración es la condición fundamental que debe satisfacer (cumplir) una Iglesia que desea unirse al Consejo Ecuménico. Los límites propios de toda sociedad provienen esencialmente de su misma naturaleza. Uniéndose entre sí, las Iglesias quieren responder al llamado y a la acción de su divino Señor. Es por esto que el Consejo Ecuménico sólo puede comprender a las Iglesias que reconocen en este Señor a la segunda persona de la Trinidad”.

“Aunque esta declaración esté lejos de ser una profesión de fe, sin embargo es mucho más que una simple fórmula para ponerse de acuerdo. Verdaderamente es un fundamento, sobre el que reposan toda la vida y actividad del Consejo. Y siempre el Consejo Ecuménico deberá preguntarse si es o no fiel a esta declaración que lo fundamenta”.

“Toda Iglesia que quiere, pues, unirse al Consejo Ecuménico debe comenzar por examinar seriamente si realmente quiere participar en una unión que reposa sobre esta precisa Base. Por otra parte, el Consejo Ecuménico traspasaría los límites que él mismo se ha impuesto si tratase en cualquier forma de juzgar si una determinada Iglesia toma o no verdaderamente en serio esta declaración. Corresponde a la responsabilidad personal de cada Iglesia decidir por su propia cuenta, si, con toda sinceridad, puede adherirse a la Base doctrinal del Consejo Ecuménico”.

No se podría definir de una manera más clara el objetivo y el sentido del Consejo Ecuménico.

Sin embargo, después de Evanston, continuaron las discusiones a propósito de la extensión de la Base pedida por muchas Iglesias. Ciertas Iglesias protestantes deseaban incluir una referencia a la Biblia. Las Iglesias ortodoxas y congregacionistas de los Estados Unidos deseaban vivamente una fórmula explícita de la fe en la Trinidad, aun cuando esta fe haya sido reconocida siempre como implícita en la Base de Amsterdam. El Comité Central organizó una encuesta.

Después de haber examinado detenidamente los resultados de la encuesta en Iglesias miembros, el Comité Central del Consejo, durante la XIII Sesión en Saint-Andrews, Escocia, en 1960, decidió proponer a la Asamblea la nueva Base, que, efectivamente fue adoptada en Nueva Dehli.

La nueva Base proporciona muchos cambios a la definición del Consejo Ecuménico. En lugar de aquellos que *aceptan*, dice, aquellos que *confiesan*; lo cual está más conforme al dinamismo de la fe.

En lugar de decir *Nuestro Señor*, la nueva Base dice *El Señor*, para hacer resaltar mejor que Jesús no es sólo Señor de los cristianos, sino del mundo entero.

Enseñada, la nueva Base agrega la frase "según las Escrituras", y también la voluntad común de las Iglesias de dar gloria a la Santa *Trinidad*, conforme al deseo de los ortodoxos y de numerosas Iglesias.

Finalmente, como lo decía el padre Le Guillou, uno de los cinco observadores católicos en la Asamblea, en el diario *La Croix* del 7 de noviembre de 1961: "este nuevo texto subraya con fuerza el hecho de que el C.O.E. entiende sobrepasar la simple federación de las Iglesias, para enfrentarse al ejercicio de una vocación común" (1).

LA UNIDAD

Una de las tres secciones de la Asamblea tenía por título "Unidad". Ella debía discutir una nueva descripción de la unidad cristiana preparada por la Comisión *Fe y Constitución*, que dentro del Consejo se consagra a las cuestiones de la fe, y adoptada en sus grandes líneas en la Sesión de Saint-Andrews, así como el comentario que la acompaña. El texto sobre la unidad y el comentario han sido integrados en el informe propuesto por la Sección Unidad y aprobado por la Asamblea el 4 de diciembre.

La definición de la unidad dada en este informe es el fruto de largas y pacientes investigaciones en el cuadro del Consejo Ecuménico. Supone como un dato de hecho la unidad real e invisible de todos los cristianos. Busca el camino hacia una "unidad visible y católica en el sentido primitivo y patrístico de este término" (2). El texto de Saint-Andrews quiere pues definir la unidad visible de la Iglesia tal como debería existir entre todos los cristianos idealmente.

(1) Sobre la nueva Base, ver A. Wenger, "La nouvelle Base élargie du Conseil Oecuménique des Eglises", en *Nouv. Rev. Théol.*, enero de 1962, pp. 63-71.

(2) Cfr. Max Thurian, "L'unité visible. Le rapport de la section 'Unité' à la troisième Assemblée oecuménique des Eglises de New-Delhi", en *Verbum Caro*, t. XVI, N.º 62, 1962, pág. 150.

He aquí el texto (3):

"2. Creemos que la unidad, que es a la vez el don de Dios y su voluntad para su Iglesia, se vuelve manifiesta, cuando todos aquellos que, en un mismo lugar, son bautizados en Jesucristo y lo confiesan como Señor y Salvador, son conducidos por el Espíritu Santo a una comunidad total, confiesan la misma fe apostólica, predicán el mismo Evangelio, comparten el mismo pan, se unen en una oración común, en vistas de una vida comunitaria que irradie en el testimonio y el servicio de todos, y, al mismo tiempo, se encuentran en comunión con el conjunto de la comunidad cristiana, en todos los lugares y en todos los tiempos, de suerte que el ministerio y la cualidad de los miembros son reconocidos por todos y todos pueden actuar y hablar conjuntamente, según las circunstancias, a fin de que las tareas a las cuales Dios llama a su pueblo sean cumplidas. Creemos que debemos orar y trabajar para una tal unidad".

Esta unidad, dice el informe, es una consecuencia de la unidad de la Santísima Trinidad. Tiene su fundamento en Cristo entregado por Dios a los hombres y en el don del Espíritu Santo. Es Cristo quien quiere la unidad y demanda a los cristianos la búsqueda de la unidad. La unidad visible de la Iglesia está entroncada así con el misterio invisible de Dios.

"1. El amor del Padre y del Hijo en la unidad del Espíritu Santo es la fuente y el término de la unidad que el Dios trino desea para todos los hombres y toda la creación. Creemos que participamos en la comunión de esta unidad en la Iglesia de Jesucristo, el cual es antes que todas las cosas y en el cual todas las cosas subsisten. En El solo, entregado por el Padre para ser la cabeza del cuerpo, la Iglesia posee la verdadera unidad, manifestada en Pentecostés por el don del Espíritu Santo. Es por El que conocemos en el tiempo presente las primicias de la unión perfecta del Hijo con el Padre, cuya plenitud será manifestada en el momento en que todas las cosas serán consumadas por Cristo en su gloria. El Señor, que condujo finalmente todas las cosas a la unidad completa, es precisamente aquel que nos demanda la búsqueda de la unidad que El quiere desde ahora para su Iglesia sobre la tierra".

El informe hace notar además que las diferentes Iglesias no tienen una visión totalmente concordante acerca de la unidad visible, ni de los medios para alcanzarla. Confiesa que el pecado de egoísmo contribuye a mantener las separaciones y que se ignora cómo Dios guiará a los suyos en el porvenir para llevarlos a la unidad. Pero el informe manifiesta la confianza en el Espíritu Santo para hacer entender este plan divino en el porvenir. "El acceso a la unidad no comportará menos que la muerte y el renacimiento de numerosas formas de la vida eclesíástica, tales como las hemos conocido. Creemos que ninguna solución menos costosa podrá ser suficiente".

Los delegados de Nueva Delhi eran bien conscientes de que estaban lejos de la unidad cuya definición aceptaban. Eran conscientes de que en ese punto habría grandes sacrificios que hacer, y también de la preparación a la unidad que las Igle-

(3) Se encontrará fácilmente el texto del informe con la definición que contiene, en *Documentation Catholique*, del 21 de enero de 1962, col. 124-129.

sias mismas debían aceptar. El secretario general decía: "Nos queda todavía una inmensa tarea que cumplir por todos, en conjunto, y esta tarea es la de preparar nuestras Iglesias espiritualmente a una acción en vistas a la unidad".

La inspiración bíblica del texto que define la unidad visible de la Iglesia es manifiesta. En la primera parte, aquella que define la unidad local, se reconoce la inspiración de Hech. II, 42: "Los creyentes perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, y en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones". En la segunda parte, aquella que define la intercomunicación de todas las comunidades locales, se reconoce la doctrina de San Pablo sobre la unión entre las Iglesias.

Enseguida el informe presenta un comentario de la unidad, y luego un examen de algunas consecuencias de ella: para la vida de la Iglesia local, para las Confesiones y para el movimiento ecuménico.

También se refiere a la "Declaración de Toronto" de 1950 en la cual, el Comité Central del Consejo Ecuménico definía los límites del movimiento. Pero afirma que la nueva definición aporta un elemento nuevo: "Nosotros buscamos aquí dar un paso adelante".

Sin embargo, el Consejo Ecuménico no busca imponer a las Iglesias un concepto de la unidad, "queremos simplemente sugerirles el estudio de un texto tratando de expresar más claramente la naturaleza de nuestro objetivo común".

Luego, el informe echa una mirada a los diferentes elementos de la unidad.

La unidad viene por Jesús y en Jesús. El es el fundamento de la unidad visible. "Así como Cristo vino bajo un aspecto visible y ha salvado a seres de carne y sangre, así también esta unión debe encontrar su expresión visible".

La unidad concierne a los cristianos reunidos en un mismo lugar. Deben manifestar su unidad en todas partes donde se encuentran. La unidad no debe ser sólo un intento de las grandes Confesiones, en una escala superior. Debe ser la unidad de los cristianos en el plano local. "Ser" uno en Cristo, significa entonces, que esta unidad se manifestará en la escuela, fábrica u oficina, en cada parroquia y entre las parroquias... en una palabra todos los cristianos, donde se encuentren, sin distinción de raza o de clase."

"El reconocimiento mutuo del bautismo... ha sido el fundamento de las discusiones ecuménicas del siglo XX". Aun cuando, las Iglesias no reconozcan el mismo sentido al bautismo, el reconocimiento del bautismo común a todos los cristianos, ha sido uno de los primeros fundamentos reconocidos por el movimiento ecuménico. Por otra parte, el movimiento *Fe y Constitución* ha publicado estudios sobre el bautismo, capaces de dar a cada uno, una comprensión más grande del único bautismo.

Enseguida el comentario insiste en la dependencia con respecto al Espíritu Santo. Es el Espíritu el que suscita la unidad y en su dependencia se engendrará una unidad más perfecta entre las Iglesias.

También da una importancia muy grande a la palabra: "*Koinonía*". Es la palabra de los Actos de los Apóstoles. La palabra comunidad debe definir aquello que es la Iglesia. La Iglesia no es una institución o un organismo, esto es reducirla a una sociedad puramente humana. Por esta comunidad, los cristianos están comprometidos unos con otros. Deben vivir en común sus experiencias cristianas: la renovación del espíritu, la oración, el arrepentimiento y el perdón, el sufrimiento y el gozo, escuchar la palabra del Evangelio, la fe, la obediencia y el servicio, el comprometerse con la

misión de Cristo en el mundo, el amor a los hombres. Todo esto es vivido en común aunque también en una variedad viva que no implica una rígida uniformidad de estructuras, de organización o de gobierno.

La unidad de la Iglesia implica aquello que el informe llama la fe apostólica. Las Escrituras dan testimonio de esta fe. Las confesiones de fe de la Iglesia la atestiguan. No es necesario separar la Escritura de la tradición. Esta tradición, se la puede llamar, dice el informe, "la confesión cristiana a lo largo de los siglos". La comisión teológica *Fe y Constitución* estudia en este momento el problema de la tradición. La Escritura no puede estar sola, ella ha sido siempre comprendida y confesada en la tradición de la Iglesia.

La unidad también se define por la misma predicación del mismo Evangelio. Por la predicación, la Iglesia cada vez se enfrenta a los hombres de cada generación.

El informe de Nueva Delhi hace enseguida alusión a la fracción del pan y a la participación en la misma mesa eucarística, como signo de la unidad visible. Pero, como lo hace notar el comentario, "en ninguna parte las divisiones de nuestras Iglesias son más visibles y dolorosas que alrededor de la santa mesa". "La Mesa del Señor es única, no hay varias. Las Iglesias buscarán humildemente esta única mesa".

En efecto, uno choca aquí con la dificultad de la intercomunión. En diferentes ocasiones las Iglesias han intentado formas de intercomunión. En Nueva Delhi hubo servicios de intercomunión. Pero los ortodoxos en particular se negaron siempre a participar. Para ellos, como para los católicos, no puede haber Eucaristía sin sacerdocio jerárquico y sin ordenación sacerdotal, ni por consecuencia, sin la continuidad episcopal. Aquí es donde se manifiesta visiblemente la distancia que separa los protestantes de los ortodoxos y de los católicos.

El texto de Nueva Delhi invita a las Iglesias a nuevos estudios en vista de "reconocer y apartar las barreras que nos impiden participar en conjunto de un mismo pan y de una misma copa..."

La unidad implica aun una oración en común. La comunidad de la oración no excluye la diversidad de formas. Pero hay elementos comunes que caracterizan el culto cristiano y que el informe enumera así: adoración, arrepentimiento, intercesión, súplica, acción de gracias.

Enseguida el informe hace notar la comunidad en la misión y el servicio, es decir, las actividades de la Iglesia en el mundo. Es claro que aquí la ausencia de unidad se hace sentir de una manera dolorosa. La necesidad de presentar un Evangelio único hace sentir la necesidad de la unidad de la misión y la de los cristianos.

En fin la unidad choca con el problema de los ministerios en la Iglesia. Todos están de acuerdo en reconocer la existencia de ministerios. Pero unos afirman la necesidad de la consagración episcopal con la sucesión apostólica y los otros no. Entre estas dos concepciones la divergencia parece insuperable. Por esto, el informe dice: "En este campo, como en el resto de los problemas relativos a la Iglesia de Cristo, confiemos en el Espíritu Santo. Si nosotros somos fieles en nuestra búsqueda, nos revelará los caminos que conducen a un ministerio reconocido por todos. Sigamos los estudios bíblicos, teológicos, históricos, que buscan mostrar a las Iglesias la necesidad de un verdadero ministerio conforme a la Palabra de Dios".

El comentario termina con una evocación de la unidad de la comunión de los santos a través de todos los tiempos y de todos los lugares, y por una invitación a

la oración y a la búsqueda. "Rogamos porque la Iglesia sea una. A esto nosotros debemos caminar mientras es de día".

En una segunda parte, el informe toma los principios del comentario y los aplica a los problemas particulares del ecumenismo en cuanto al plan de encuentro de las Iglesias locales, al plan de las confesiones y al plan del movimiento ecuménico. No hay nada nuevo en cuanto a los principios (4).

EL CONSEJO Y LOS CATOLICOS

Se sabe que por primera vez observadores católicos han asistido a la Asamblea del Consejo Ecuménico. Cinco teólogos fueron acreditados por la Santa Sede para concurrir. Han podido asistir a todas las reuniones plenarias y a las reuniones de Comisiones; en estas últimas han podido hacer uso de la palabra, ejerciendo, se dice, una influencia sensible sobre la Conferencia. En general se ha expresado gran satisfacción por la presencia de estos observadores.

En su discurso de apertura, el 19 de noviembre, el Dr. Visser't Hooft, hacía alusión a los observadores católicos y al Concilio Ecuménico en estos términos:

"Debemos también referirnos a los nuevos acontecimientos que conciernen a la Iglesia Católica Romana. Desde los inicios del Consejo Ecuménico, han habido contactos individuales con los católicos romanos ya que estaban profundamente interesados por el movimiento ecuménico, como lo han mostrado algunas publicaciones, muchas de las cuales son de alta calidad y han planteado problemas estimulantes."

"Hoy día tenemos, por otra parte, relaciones no oficiales, pero cuán útiles, con el Secretariado especial organizado por el Papa Juan XXIII para promover la unidad de los cristianos. Hoy también saludamos, esta vez como observadores, a cinco católicos romanos escogidos y autorizados por el Secretariado. Nuestras relaciones con el Secretariado son de mutua información de nuestros intereses. Así hemos estado en situación de mencionar ciertos puntos específicos como la libertad religiosa, que deseáramos ver en discusión en el curso del futuro segundo Concilio Vaticano."

"Frente al Concilio, compartimos la convicción del profesor Schlinck quien ha escrito recientemente respecto a las relaciones de la Asamblea de Nueva Delhi y el Concilio Vaticano: "Sería indudablemente de gran importancia para el cristianismo y para el mundo, que apareciera evidente, en las decisiones que se tomarán, que estos Concilios no se han reunido el uno contra el otro, que cada uno no busca su solo provecho, sino que busca servir al Señor Jesucristo."

EL CONCILIO Y LA UNIDAD

¿Qué podrá hacer el Concilio para favorecer una mayor aproximación entre católicos y cristianos separados? El cardenal Bea ha enunciado varias veces en el año último, la posición de algún modo oficial de la Santa Sede a este respecto. Se puede

(4) Ver sobre este informe: E. Beauduin, "La troisième Assemblée du Conseil œcuménique des Eglises. New-Delhi 1961", en *Irénikon*, t. 35, 1962, pp. 6-48; J. Cornelis, "New-Delhi and the Future of the World Council of Churches", en *Unitas*, t. 14, 1962, pp. 105-119.

acudir a sus artículos en *Civiltà Cattolica* (5), a sus dos conferencias en París y Berlín o por último al artículo aparecido en julio de 1962 en *Stimmen der Zeit* (6).

Se ha dicho varias veces que el Concilio no podría ser un concilio de unidad en el sentido que lo fueron los Concilios de Lyon (1274) o de Ferrara - Florencia (1439). Nadie espera tampoco que la Iglesia Católica modifique sus dogmas para acercarse a los separados. Los jefes de las grandes Confesiones han hecho claras declaraciones al respecto.

¿Qué podrá entonces hacer el Concilio?

Podrá, dice el cardenal Bea, descifrar los malentendidos y exponer más claramente la totalidad de la verdad cristiana. Por una y otra parte hay mucha ignorancia mutua y muchos prejuicios. Gran parte de los obstáculos no vienen del dogma sino de la formulación del dogma: las terminologías son diferentes; el dogma ha sido expresado en mentalidades diversas. Se puede al menos descifrar los conflictos que vienen de las diferencias de mentalidad y no de diferencias en la fe. Esto dice el Cardenal Bea:

"Muchas de nuestras formulaciones teológicas, por las cuales se expresa la doctrina universal e inmutable, deben ser explicadas y juzgadas a partir de circunstancias de la época y de relaciones con las ideas contemporáneas del medio en que ellas han nacido. Estas condiciones históricas y la problemática concreta han tenido a menudo por resultado que se formuló y expresó un solo aspecto de la doctrina, aquel que era más importante para tal época determinada y que no se expresó la totalidad y toda la profundidad de esta verdad" (*Stimmen der Zeit*, a.c., p. 248).

El Concilio podría entonces poner de relieve los aspectos de la verdad revelada que son particularmente importantes en las relaciones con nuestros hermanos separados para disipar malentendidos respecto a la verdadera doctrina defendida por los católicos.

Se puede esperar más aún. Estamos en una época en que cada Confesión cristiana estudia especialmente los fundamentos de su eclesiología y a menudo sus estudios históricos los han llevado a revisar algunas de sus posiciones tradicionales. La evolución del movimiento ecuménico es manifestación de esto.

Entre los problemas eclesiológicos que son ahora objeto especial de estudio, podemos citar el problema de los ministerios eclesiásticos y especialmente el de la sucesión apostólica, el problema de la autoridad doctrinal, el del ministerio de Pedro en la Iglesia, la doctrina de María en el plan de Dios. Acerca de todos estos puntos, la teología se encuentra en pleno trabajo de búsqueda, especialmente con los teólogos alemanes, escandinavos, ingleses, holandeses. No se debe pensar entonces que las posiciones se hayan fijado definitivamente.

El Concilio puede traer una contribución a este trabajo formulando la doctrina católica de la Iglesia, que fue dejada en suspenso en el Concilio de Trento.

-
- (5) "Il cattolico di fronte al problema dell'unione dei cristiani", 1961, I, pp. 113-129; "Il Concilio sulla via dei Protestanti", 1961, III, pp. 561-572; IV, pp. 3-13. *Ver Inform. Cathol. Intern.*, n. 162, 20 de febrero de 1962, y *Docum. Catholique*, n. 1376, 20 de mayo de 1962 cols. 673-679.
- (6) "Die Bedeutung des 2. Vatikanische Konzils für die Einheit der Christen", t. 170, julio 1962, pp. 241-258.

Con respecto al primado del Papa, S. S. Juan XXIII ha creado un clima muy favorable. Su ejemplo de caridad, de bondad, de modestia, ha mostrado que la Iglesia romana concibe la primacía, no como la voluntad de dominar sino como un servicio.

En el plano del Derecho Canónico, de la Liturgia, de la piedad, el Concilio puede favorecer todo acercamiento posible con los cristianos separados.

Por último el Concilio puede orientar de manera más sistemática las relaciones con el movimiento ecuménico en general. Puede dar directivas para los trabajos de contacto y colaboración con los cristianos separados.

No podemos saber de modo preciso qué repercusiones podrá tener el Concilio para la Unión de los Cristianos. Por lo menos habrá sido para todos una ocasión de convencerse más sobre el deber de unidad impuesto por Jesús a todos los cristianos.

Por motivos que todos comprenderán, nos vemos obligados a modificar el precio de esta revista. A partir del primer número del próximo año éste será de E⁹ 3 para la suscripción anual y E⁹ 0,80 para el número suelto. Los precios para el extranjero se mantienen invariables.

LA ADMINISTRACION.